

## Vocales:

El Oficial Mayor del Departamento.  
 El Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.  
 El Jefe del Servicio de Administración Financiera.  
 El Jefe de la Sección de Formación Social.  
 Dos Directores de Escuelas Sociales, designados por el Director general de Empleo y Promoción Social.  
 El Director de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores "Francisco Aguilar y Paz".

Secretario: Será nombrado por el Presidente de la Junta Económica, de acuerdo con las normas establecidas en el vigente Estatuto de Personal de Organismos Autónomos.

Artículo quinto.—La Comisión Permanente estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Empresas Comunitarias.

Secretario: El de la Comisión Rectora.

## Vocales:

El Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda.  
 El Jefe del Servicio de Administración Financiera.  
 El Jefe de la Sección de Formación Social.  
 Un Vocal del Pleno, nombrado por el Presidente del mismo.  
 Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. II.  
 Madrid, 26 de noviembre de 1975.

SUAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**24880** *DECRETO 3177/1975, de 2 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto dos mil novecientos cuarenta y dos, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de Mi Casa a don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
 CARLOS ARIAS NAVARRO

**24881** *DECRETO 3178/1975, de 2 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto dos mil novecientos cuarenta y dos, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
 CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24882** *ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se confirma al Comandante de Infantería don Enrique Pascual Riera en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería, E. A., don Enrique Pascual Riera, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por

las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

**24883** *ORDEN de 2 de diciembre de 1975 por la que se confirma al Capitán de Oficinas Militares don Enrique Blanco Sacramento en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Oficinas Militares del Ejército de Tierra don Enrique Blanco Sacramento, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24884** *DECRETO 3179/1975, de 7 de noviembre, sobre excedencia especial de don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, que acepta la petición del interesado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve de la Ley once mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con el cuarenta y tres, uno, c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Vengo en disponer que don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo en situación de excedencia especial, continúe en la expresada situación por haber sido